



Resolución No. 130-AD-74

Lima, 8 de Agosto de 1974

CONSIDERANDO :

Que, el Sistema RED se viene implementando progresivamente de acuerdo con la estrategia de conversión determinada por el INRED;

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93°, y 104° del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Jefatura de la Oficina Nacional del INRED, debe designar sus delegados ante la Federación Peruana de Vóleybol;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con los arts. 35° al 37°, 163° y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Dar las gracias a los señores Capitán de Navío - AP. CARLOS SAEZ BALAREZO, ALFONSO SERRA SALAZAR, CARLOS NIEZEN ALMEIDA, Capitán de Corbeta AP. FRANCISCO SARI-- QUEY ALEGRE y ALBERTO MORZAN NUÑEZ, por los servicios prestados en la Federación Peruana de Vóleybol.

Artículo 2°. - Nombrar a los señores Capitán de Fragata AP. ED GARDO COLUNGE GUEVARA, Capitán de Fragata AP. - JUAN RIBAUDO DE LA TORRE, HANS FRICK ARRESE, Ingeniero JOSE - LUIS SANCHEZ CONCHA DA'FIENO e Ingeniero JAIME HANZA, como De legados del INRED ante la Federación Peruana de Vóleybol.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RGE/egc.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED